

Murcia pone en marcha un servicio de Vigilancia Marítima para el seguimiento ambiental del Mar Menor

Con el objetivo de hacer un seguimiento y control de toda la actividad que se lleva a cabo en el Mar Menor, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ha puesto en marcha, desde el 1 de agosto, un servicio de Vigilancia Marítima Integral en el Mar Menor que se hará extensivo en meses posteriores con una base permanente

Con el objetivo de hacer un seguimiento y control de toda la actividad que se lleva a cabo en el Mar Menor, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ha puesto en marcha, desde el 1 de agosto, un servicio de Vigilancia Marítima Integral en el Mar Menor que se hará extensivo en meses posteriores con una base permanente gracias al convenio que se está tramitando con el Ministerio de Defensa, que permitirá disponer de un punto de amarre y un pañol en instalaciones militares.

Dicho servicio tiene como objetivos principales controlar las actividades que se realizan en la laguna costera y que se encuentran reguladas por las diferentes administraciones públicas. Servirá para facilitar el seguimiento ambiental del Mar Menor, la toma de muestras que permitan conocer diariamente la evolución de parámetros como la temperatura, salinidad, turbidez y oxígeno disuelto, entre otros, dentro del amplio número de estaciones de medición.

La consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá, señaló hoy, en la rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, que "para el Gobierno regional el Mar Menor es una prioridad y por ello estamos llevando a cabo todas las actuaciones que nos permitan tener un conocimiento exhaustivo de lo que sucede en la laguna".

"Con este servicio de vigilancia integral del Mar Menor queremos ofrecer a todos los ciudadanos ribereños y visitantes una garantía diaria y continua de todo lo que ocurre en la laguna", destacó Martínez-Cachá.

El servicio de Vigilancia Marítima Integral en el Mar Menor cuenta con dos embarcaciones y una adicional del servicio de pesca. En cuanto al personal, diariamente un agente medioambiental vigilará la laguna, además de contar con dos biólogos, dos patrones de embarcación y dos inspectores del servicio de pesca.

El servicio vigilará y controlará la pesca recreativa, la pesca profesional, la extracción de especies no permitidas como los moluscos o gusanos, la pesca furtiva, la presencia de embarcaciones fondeadas en zonas no autorizadas, la presencia de barcos hundidos y abandonados o sin matrícula, así como la presencia de vertidos procedentes de playas o embarcaciones. Las incidencias detectadas serán puestas en conocimiento de las administraciones públicas competentes, como Capitanía Marítima y Demarcación de Costas del Estado cuando no se trate de competencias autonómicas.

Además de realizar el seguimiento en embarcaciones, que estarán identificadas con rótulos del servicio, la Consejería también contará con personal que controlará y hará seguimiento a pie en las zonas en las que se lleven a cabo acciones en las orillas de las diferentes playas del Mar Menor.

El servicio procederá a la toma de muestras de agua para su posterior análisis, cuando así sea indicado por el Servicio de Pesca y Acuicultura, que con carácter general organizará esta acción a demanda de los organismos que soliciten las muestras.

Igualmente, se dispondrá de una sonda CTD portátil que permitirá el registro de parámetros (temperatura, salinidad, turbidez, PH y oxígeno disuelto). Estos registros se realizarán con carácter semanal, o cuando por las variaciones que se detecten se considere que debe aumentarse la frecuencia. Los lugares de muestreo serán inicialmente las estaciones de control que tiene el Servicio de Pesca para el control de celentéreos. No obstante, podrán incorporarse otras estaciones a demanda de otros organismos como el IMIDA, la UMU, la UPCT o el IEO.

Por otra parte, y con el objetivo de reforzar los trabajos que se llevan a cabo en los diferentes ayuntamientos costeros, también está en marcha una brigada (con cuatro personas, dos vehículos todo terreno y elementos auxiliares) para la limpieza de cualquier tipo de residuos que se encuentren en la zona litoral.

Las actuaciones se centran en los espacios protegidos de las Salinas de Marchamalo, Saladar de Lo Poyo, Marina del Carmolí, Playa de la Hita. Los trabajos, que se harán en horarios de mañana, de lunes a viernes, a lo largo de todo el mes de agosto, se llevan a cabo para ofrecer el mejor estado del entorno a los usuarios de las playas del Mar Menor.

'Canal Mar Menor'

Junto al servicio de Vigilancia Marítima Integral, y con el fin de dar traslado a los ciudadanos y usuarios de la laguna de todas las acciones que lleve a cabo el servicio, se trabaja directamente con 'Canal Mar Menor', un canal directo de comunicación, a través de varios medios, entre la administración y los ciudadanos.

Los visitantes y usuarios del entorno del Mar Menor podrán realizar consultas y sugerencias, además de obtener información variada sobre todo lo que ocurre en la zona costera a lo largo de todo el periodo estival.

'Canal Mar Menor' estará en funcionamiento las 24 horas del día para que los interesados se pongan en contacto con la Administración, desde cualquier punto de la laguna, para realizar consultas y obtener amplia información de todo lo que sucede en la laguna.

El nuevo servicio cuenta con diferentes vías de comunicación. Así, dispone de un portal web (www.canalmarmenor.es) en el que se ofrece todo tipo de información sobre situación de la laguna, eventos, actividades y demás informaciones de interés para los ciudadanos y turistas.

Además, ofrece dos líneas telefónicas, una móvil (651 62 24 86) y otra fija (868 04 78 37), con horarios de atención de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a sábados, y de 9:00 a 14:00 horas, los domingos. Fuera de este horario, los interesados podrán dejar sus mensajes en el contestador automático. También dispone de un correo electrónico (info@canalmarmenor.es) donde se podrán hacer las consultas y sugerencias que se deseen.

Con el objetivo de ofrecer toda la información que los ciudadanos necesiten, en cualquier momento y de un modo rápido y eficaz, 'Canal Mar Menor' también está presente en las redes sociales, en Twitter (@canalmarmenor) y Facebook (<https://facebook.com/canalmarmenor>).

Asimismo, dispone de una conexión directa e interna con los diferentes servicios de la Administración regional y de los municipios ribereños implicados en el Mar Menor, con el fin de ofrecer una respuesta rápida a los ciudadanos.

Igualmente, 'Canal Mar Menor' ofrecerá información sobre las analíticas que efectúa Salud Pública sobre el estado de las playas, los muestreos sobre las poblaciones de medusas, así como toda la actividad lúdica y cultural que organicen los ayuntamientos ribereños, con el objetivo de ofrecer la máxima transparencia y obtener la máxima participación.

Por otra parte, para tener conocimiento del servicio que se ofrece, se analizarán las opiniones de los ciudadanos que hagan uso del servicio, a través de breves encuentros que se realizarán tras la prestación del servicio.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia Ecología Sector Marítimo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>